



onsorcio de Universidades Mexicanas

La Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" a través del Centro de Aprendizaje y Servicios Estudiantiles CASE:

CONVOCA

A los estudiantes universitarios de escasos recursos económicos y alto rendimiento académico a participar en el otorgamiento de becas de alimentación y/o hospedaje. La selección de beneficiario se sustenta en la aplicación de un estudio socioeconómico y de rendimiento académico. La duración de la beca es semestral. Beca de hospedaje del 29 de enero al 6 de julio de 2018 y beca de alimentación del 29 de enero al 8 de junio de 2018. Los trámites deben ser realizados por el interesado.

BASES

- Ser originario del estado de Zacatecas preferentemente.
- Para beca de hospedaje: Tener la calidad de estudiante inscrito en algún Programa y/o Unidad Académica Escolarizado de Nivel Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Zacatecas.
- *Para beca de alimentación:* Tener la calidad de estudiante inscrito en algún Programa y/o Unidad Académica Escolarizado de la Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Ser alumno regular con promedio mínimo de ocho (8.0).
- Pertenecer a una familia de bajos ingresos, los cuales no sean superiores a cuatro salarios mínimos vigentes para el estado de Zacatecas (información sujeta a verificación).
- Contar con número de seguridad social (NSS) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
 Obtenlo e imprímelo en la página www.gob.mx/afiliatealimss
- Participar en aquellas actividades que realice o convoque el CASE de tipo académico, social, ecológico, deportivo, cultural y/o ambientalista en pro del mantenimiento y conservación del patrimonio universitario.
- Respetar el reglamento de becas estudiantiles.
- Realizar e imprimir registro de solicitud de beca en línea en la página (case.uaz.edu.mx).

I.- REQUISITOS PARA SOLICITUD DE NUEVA BECA DE HOSPEDAJE Y/O ALIMENTACIÓN:

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES EN LÍNEA:

Dará inicio con la publicación de la presente y concluirá el día jueves 1 de febrero de 2018.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

Oficina 1 del programa de becas en el edificio CASE en el Campus UAZ Siglo XXI.





onsorcio de Universidades Mexicanas

Del lunes 22 de enero al martes 6 de febrero de 2018 en un horario de 8:00 a 9:30 y de 10:00 a 14:30 hrs.

- 1. Estudio socioeconómico (Descargar en: case.uaz.edu.mx) entregar firmado y sellado por las autoridades de su comunidad o municipio (Delegado, Comisariado Ejidal, DIF o Presidencia Municipal).
- 2. 2 Fotografías tamaño infantil.
- 3. Copia de comprobante de ingresos reciente o constancia sellada y firmada por autoridades del municipio o comunidad (Talón de pago del padre, madre o tutor).
- 4. Copia de la identificación oficial con fotografía vigente del padre, madre o tutor.
- 5. Constancia de inscripción o copia de recibo de pago.
- 6. Kardex original sellado y firmado por las autoridades competentes de su Unidad Académica.
- 7. Presentar carta compromiso firmada por su padre, madre o tutor (Descargar en: case.uaz.edu.mx).
- 8. Comprobante de solicitud en línea impreso (case.uaz.edu.mx).
- Bajo ninguna circunstancia se aceptará documentación después de la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- La falta de algún documento anulará el trámite de toda solicitud.

ENTREGA DE RESULTADOS:

Beca de Hospedaje: Se publicarán el día jueves 8 de febrero de 2018, en las oficinas del CASE.

Una vez asignada su beca deberá acudir personalmente acompañado de su padre, madre o tutor el lunes 12 de febrero de 2018 a las 13:00 horas, para firmar memorándum de asignación o en caso contrario será reasignada.

Beca de Alimentación: Se darán a conocer el día viernes 16 de febrero de 2018, en las instalaciones del CASE.

ENTREGA DE CREDENCIAL:

Una vez aceptada su solicitud deberá pasar a la caja ubicada en la oficina de recepción en el CASE a realizar el pago de cuota de recuperación de \$30.00.

Recoger su credencial o memorándum de asignación en la oficina 19, a partir del lunes 26 de febrero al 2 de marzo de 2018.

II. RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y/O HOSPEDAJE.

SOLICITUD DE RENOVACIÓN EN LÍNEA:





Consorcio de Universidades Mexicanas

Dará inicio con la publicación de la presente y concluirá el día viernes 9 febrero de 2018.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

Hospedaje: Oficina del Supervisor de Casa Estudiantil en el edificio CASE en el Campus UAZ Siglo XXI.

Alimentación: Oficina 1 del Programa de Becas en el edificio CASE en el Campus UAZ Siglo XXI.

Del lunes 22 de enero al viernes 9 de febrero de 2018 en un horario de 8:00 a 14:30 hrs.

- 1. Constancia de inscripción o copia de recibo de pago.
- 2. Kardex original sellado y firmado por las autoridades competentes de su Unidad Académica.
- 3. Presentar carta compromiso firmada por su padre, madre o tutor (Descargar en: case.uaz.edu.mx).
- 4. Comprobante de solicitud en línea impreso (case.uaz.edu.mx).
- 5. No tener antecedentes de incumplimiento al reglamento general de becas y/o normatividad interna de casa estudiantil, durante su estancia como becario.
- Bajo ninguna circunstancia se aceptará documentación después de la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- La falta de algún documento anulará el trámite de toda solicitud.

ENTREGA DE CREDENCIAL:

Una vez aceptada su solicitud deberá pasar a la caja ubicada en la oficina de recepción a realizar el pago de cuota de recuperación de \$30.00.

Recoger su credencial o memorándum de asignación en la oficina 19, del lunes 12 al viernes 23 de febrero de 2018.

Quienes no acudan a realizar el trámite en las fechas señaladas en esta convocatoria se les retirará el apoyo, es importante mencionar que el plazo será improrrogable e impostergable, permitiendo esto a que las becas no renovadas sean asignadas a nuevos solicitantes.

Atentamente

Zacatecas, Zac., Diciembre 2017

Centro de Aprendizaje y Servicios Estudiantiles CASE